



COMUNA DE  
**CAYASTA**

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
www.cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



## ORDENANZA N° 187 / 2011

**Cayastá, 26 de Octubre de 2.011.-**

### **VISTO:**

El pedido formula a esta Comuna, por los señores HUGO OSCAR DOVIS Y EVELINA DE LOS MILAGROS TREVISANI D de DOVIS, para que se le autorice la Mensura-Urbanización y Loteo del inmueble empadronado bajo el N° 05-02-00-023110/0011, ubicado en la zona rural norte, lindante con la planta urbana de Cayastá, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo se trata de un emprendimiento importante para el distrito, dado que implica un desarrollo urbanístico de características de barrio cerrado, donde los propietarios brindarán los servicios públicos necesarios, que según los estudios de factibilidad se encuentra en una zona no inundable, separada por una calle de la planta urbana, a la vez demandará materia prima y mano de obra de la zona, lo que significa un efecto multiplicador a la economía local, que esta Comuna considera conveniente fomentar.

Que el tema ha sido tratado en comisión aprobándose, bajo el cumplimiento de las normas legales sobre Normas Mínimas de Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Acción Comunal, Dirección de Planeamiento Urbano, Reglamento Tipo de Loteos y Urbanización para Comunas y Municipios de la Provincia de Santa Fe en su art. 17( exigencias al Loteador) que se refiere a los servicios mínimos a exigir al propietario o promotor.

### **POR ELLO**

### **LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**Artículo 1** – Solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T.), la rebonificación del terreno empadronado en la PII N° 05-02-00-023110/0011, para que esté en zona suburbana, de acuerdo al plano de Mensura- Urbanización y Loteo , en trámite de inscripción en el S.C.I.T., realizado por el Agrimensor José María Portmann.

**Artículo 2** – Comuníquese, dese a conocer, cúmplase, regístrese y archívese.

  
MARCELO A. DUPRAZ  
PRESIDENTE  
COMUNA DE CAYASTÁ

  
PONCE GABRIELA VERÓNICA  
SECRETARIA  
COMUNA DE CAYASTÁ



  
ALFREDO AMARO CERRUDO  
TESORERO  
COMUNA DE CAYASTA